

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Comercio
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial de Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos por la Universidad de Valladolid, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio 1 (I y II) :Descripción, objetivos formativos y justificación del título

[1] Apartado 1.2. (1.3; 2.1): Se incorpora el ámbito de conocimiento.

Criterio 3 (IV): Admisión, reconocimiento y movilidad

[2] Apartado 3.1 Se actualiza las normas de progreso y permanencia.

Criterio 4 (V): Planificación de las enseñanzas

Apartado 4.1 (5.1)

[3] En la ficha de la materia Relaciones Económicas internacionales, en el apartado 3 Lenguas en las que se imparte se ha añadido el inglés como lengua de impartición, dado que la asignatura International Taxation se imparte en inglés.

[4] Se modifica al idioma inglés la denominación de todas las asignaturas que se imparten en inglés: Cultural Intelligence in Asia I; Management of Transnational

Organizations, NGO And Think Tanks; Cultural Intelligence in Asia II; Management of Executives and Expatriates; Leadership and Management Skills; Political Institutions of other Asian Countries; Cultural Styles of Negotiation and Protocol in Asia; International and Contemporary Legal System; International Taxation

[5] Impartición en inglés de la asignatura "Instituciones políticas de otros países de Asia" y se asigna al área de conocimiento de Derecho Constitucional desvinculándose de Economía Aplicada.

[6] En la materia Análisis Geográfico Regional se elimina la asignatura "Geografía de Asia" y se incorpora a la asignatura "Cambios territoriales en Asia" que pasa de ser optativa de 3 ECTS a asignatura obligatoria de 6 ECTS

Criterio XI :

Se actualiza el documento de delegación de competencias del Rector de la Universidad de Valladolid.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un INFORME DEFINITIVO de modificación sustancial de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: FAVORABLE.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes recomendaciones que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

Criterio 3 (IV): Admisión, reconocimiento y movilidad

Se recomienda que la Universidad establezca en sus diferentes normativas el número mínimo y máximo de créditos a matricular en cada modalidad y cada curso y que los refleje correctamente en la Memoria de Verificación.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL